INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL "PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2012", QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE A OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012

Enero de 2012

INTRODUCCIÓN

El informe trimestral en materia de Participación Ciudadana se realiza con base en los *Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal.*

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 72 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* (Código), la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) elaborará informes trimestrales respecto de las actividades realizadas señalando el avance en el cumplimiento de los Programas Institucionales, entre los cuales se encuentra, el de Participación Ciudadana 2012 (Programa).

El informe está integrado por tres apartados: Actividades realizadas, Objetivos alcanzados y Directrices y actividades a futuro, mismos que permitirán el seguimiento operativo de las actividades institucionales que lo conforman y que la Dirección Ejecutiva ha realizado para dar cumplimiento al Programa Operativo Anual 2012.

Es de indicar que la instrumentación del Programa se ha llevado a cabo con base en las actividades institucionales que fueron previstas para el ejercicio 2012, las cuales se describen a continuación:

- Desarrollar los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal.
- Orientar y apoyar a los Órganos de Representación Ciudadana del Distrito Federal.
- Registrar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. DESARROLLAR LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, (08-03-12-12-05)

1.1. Consulta Ciudadana para la definición de proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos de presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

En el periodo que se reporta tuvieron lugar un conjunto de acciones institucionales que confluyeron con la realización de la *Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2013 en las colonias y pueblos originarios, en que se divide el territorio del Distrito Federal*, entre dichas actividades destacan las siguientes:

Coadyuvar con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en la implementación del Sistema Electrónico por Internet para la recepción de opiniones de la Consulta Ciudadana. Sobre el particular, es de señalar que la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el Acuerdo CPPC/64-11ª. Ext./2012, aprobó la propuesta de aplicaciones en el formato electrónico de la boleta virtual misma que en su momento fue aprobada mediante el ACU-841-12 por el Consejo General para su aplicación en papel y que en el formato electrónico conservó los elementos aprobados. En esta actividad, se conjuntaron los esfuerzos de: la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), la propia dirección ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección ejecutiva) y la empresa proveedora del Sistema Electrónico por Internet.

En el mes de octubre, en coordinación con la UTSI se puso a disposición de las direcciones distritales el *Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana 2012* (SIVACC), con la finalidad de sistematizar los trabajos relativos al proceso de registro de proyectos opinados favorablemente por las Delegaciones y preseleccionados por los comités ciudadanos y consejos de los pueblos y de validación de resultados de la Consulta Ciudadana. En dos reuniones de trabajo con personal de las direcciones distritales, se realizó un proceso de capacitación en la nueva versión del Sistema, se resolvieron dudas,

se escucharon comentarios y se les entregaron las claves de usuario y contraseñas para la operación del sistema referido. En esta consulta el SIVACC resultó de importancia crucial toda vez que se convirtió en el sistema puente del Instituto Electoral con las aplicaciones del Sistema Electrónico por Internet.

Para la preparación, desarrollo y operación de la Consulta por Internet, se elaboraron diversas Guías de operación de procesos específicos, se realizó una Prueba de Aceptación de Usuario (UAT), así como un Simulacro, según se expone:

La Comisión de Participación Ciudadana mediante el Acuerdo CPPC/66-12ª.Ext./2012, aprobó "la *Guía de desbloqueo de registros del Sistema Electrónico por Internet para la emisión de opiniones en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo"*, con el objeto de establecer el criterio general para el acceso a la emisión de opinión en mesa receptora de opinión (MRO) cuando por razones de seguridad, en el intento de opinar a través del Sistema Electrónico por Internet ese hubiera sido bloqueado. Cabe mencionar que durante el periodo de operación del Sistema Electrónico por Internet (del 4 al 8 de noviembre) no se presentaron casos de ciudadanos que requirieran el desbloqueo previsto.

Los días 23 y 24 de octubre se realizó en las oficinas centrales del Instituto Electoral, la *Prueba de Aceptación de Usuarios (UAT)* con el objetivo de verificar y validar la funcionalidad del Sistema Electrónico por Internet e identificar áreas de oportunidad y mejora en la aplicación del Sistema. La prueba tuvo lugar en un ambiente controlado a través de la red interna del Instituto Electoral. Para su implementación la DEOyGE elaboró una lista nominal simulada para 100 usuarios, con clave de elector y número de OCR, a cada usuario se le requirió un teléfono celular en el que pudieran recibir su clave de acceso a través de un mensaje de texto (SMS).

Participaron en la prueba 86 servidores públicos de 10 áreas del Instituto, entre ellos, los Consejeros Electorales y el personal de sus oficinas, personal de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, de las cuatro Direcciones Ejecutivas y de cuatro de las Unidades Técnicas. El proceso de prueba implicó la elaboración de la guía del usuario, el diseño de cinco diferentes casos con supuestos de contingencia, un cuestionario y un sondeo para evaluar y retroalimentar el ejercicio. El ejercicio se realizó desde aparatos

smartphone, tabletas y *laptops*. La prueba arrojó un alto nivel de aceptación y observaciones destacadas que contribuyeron al mejoramiento de uso del Sistema Electrónico por Internet.

Se aprobó también, mediante el Acuerdo CPPC/67-13ª.Ext./2012, la *Guía para la configuración y operación del Sistema Electrónico por Internet para la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2013*, que hizo posible la realización de la consulta ciudadana en aquellas colonias en las que sólo hubiera un proyecto registrado y opinado favorablemente por la Delegación Política correspondiente, lo anterior incrementó el número de mesas instaladas y abrió la participación a un mayor número de ciudadanos.

En la misma sesión fue aprobado, mediante el Acuerdo CPPC/68-13ª.Ext./2012, el *Protocolo para la firma electrónica del código del Sistema Electrónico por Internet*, que se siguió durante toda la consulta a través de ese mecanismo y que garantizó la confiabilidad del Sistema Electrónico empleado, adicionalmente se presentó el *Guión para el desarrollo del simulacro de recepción de opiniones por Internet.*

En la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión, en preparación para la Consulta Ciudadana por Internet, tuvo lugar la generación de los certificados digitales de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal utilizada para la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo constituida al 30 de septiembre de 2012, por un total de 7,200,057 ciudadanos.

Con el propósito de realizar pruebas definitivas al Sistema Electrónico por Internet, se realizó un simulacro de recepción de opiniones los días 29 y 30 de octubre. El ejercicio se llevó a cabo con una Lista Nominal de 1000 usuarios simulados, de los cuales 8 presentaron errores y no fue posible utilizarlos, en el ejercicio se obtuvieron los siguientes datos de participación:

992	Registros en la Lista Nominal simulada.
939	Número de claves distribuidas.
397	Opiniones emitidas.

143	Usuarios que no pudieron opinar porque en las colonias no hubo proyectos.
540	Participaciones registradas

En este ejercicio, participó personal de las oficinas centrales del Instituto Electoral, de los órganos desconcentrados e invitados externos de Universidades, Asamblea Legislativa y de las representaciones de los partidos políticos en el Instituto Electoral. Al igual que en el UAT se integraron y operaron las mesas de administración y electoral, se probó el SIVACC, el módulo de Difusión de Proyectos Registrados, el Sistema de Voto por Internet, la expedición de actas de computo por internet, las listas de participación por el mismo medio, la validación de resultados y la expedición de las constancias correspondientes que hace el SIVACC que administra la UTSI del Instituto Electoral.

El 2 de noviembre fue la fecha de corte para la captura de proyectos específicos en el SIVACC, a fin de contar con la información necesaria para su publicación a través de Internet, y que éstos fueran sometidos posteriormente a consulta.

Para la promoción y difusión de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2013, se distribuyeron a las direcciones distritales carteles y volantes, gacetas informativas, artículos promocionales (bolsas ecológicas y bolígrafos), así como el *Instructivo para el desarrollo de la Consulta en MRO,* el cual fue utilizado para la capacitación de los responsables de las mesas receptoras de opinión que se instalaron el 11 de noviembre.

Se continuó con la operación de dos líneas telefónicas en las cuales se dio atención a diversas preguntas y se orientó a los ciudadanos sobre la manera de presentar sus proyectos específicos, de participar en los foros informativos y de cómo participar por los mecanismos, electrónico o de mesas receptora, para emitir su opinión en la Consulta Ciudadana. A la fecha del cierre de dicho servicio de atención telefónica (16 de noviembre) se atendieron un total de 1045 solicitudes de orientación.

Para mejor referencia sobre las solicitudes recibidas y atendidas se muestra el cuadro y gráfico siguientes:

DÍAS	MES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
20-24	AGOSTO	2	3	5
27-31	AGOSTO	36	38	74
3-7	SEPTIEMBRE	92	118	210
10-14	SEPTIEMBRE	10	13	23
17-21	SEPTIEMBRE	11	5	16
24-28	SEPTIEMBRE	4	7	11
1-5	OCTUBRE	36	17	53
8-12	OCTUBRE	12	13	25
15-19	OCTUBRE	4	5	9
22-26	OCTUBRE	11	23	34
29-3	OCT-NOV	32	28	60
4-9	NOVIEMBRE	123	201	324
10-11	NOVIEMBRE	72	80	152
12-16	NOVIEMBRE	19	30	49
TOTAL		**464**	**581**	**1045**

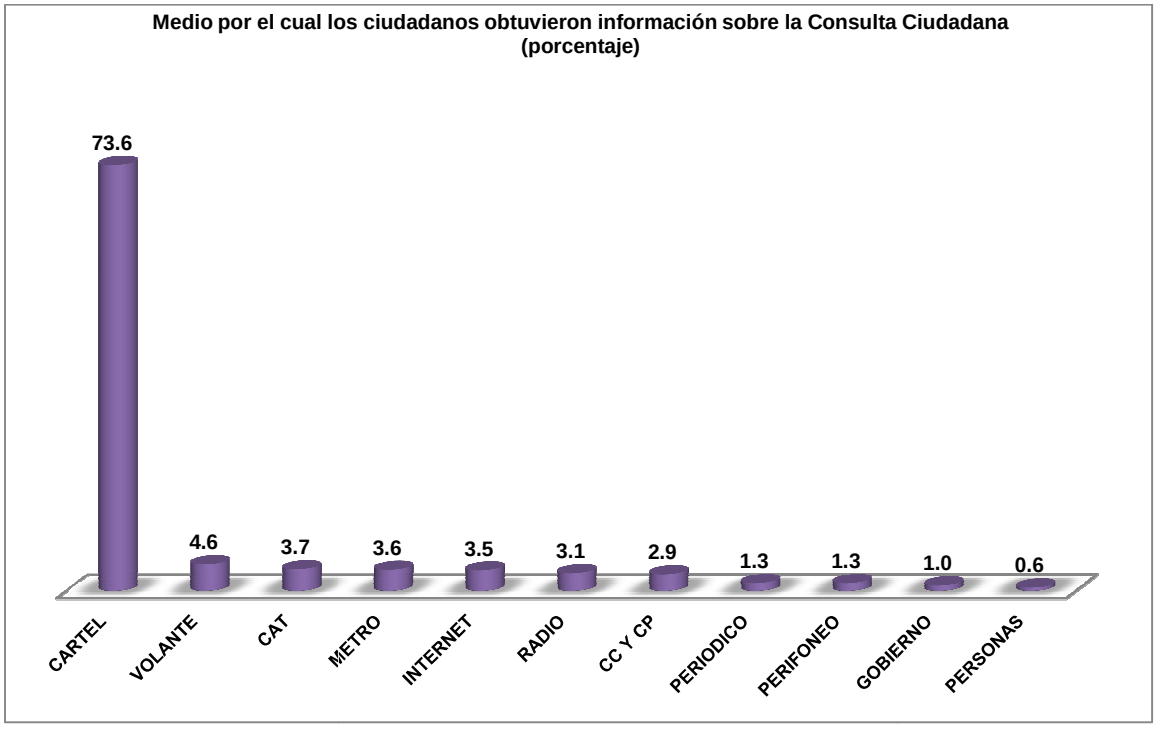

Por otra parte, se continúo, hasta la realización de la consulta, con la asistencia y coordinación de diversas reuniones del grupo de trabajo para la integración de actividades de la Consulta Ciudadana y en las reuniones continúas con la UTSI y la empresa proveedora del Sistema Electrónico por Internet.

Los ciudadanos que emitieron su opinión a través del Sistema Electrónico por Internet, fueron aquellos que al 30 de septiembre de 2012 contaban con credencial de elector vigente con domicilio en el Distrito Federal, con computadora o dispositivo con acceso a Internet y un teléfono celular con número activo. Mismos que pudieron ingresar al Sistema para emitir su voto, a partir del primer minuto del 4 de noviembre y hasta el último minuto del 8 de noviembre de 2012.

El comportamiento de la participación ciudadana que optó por esta modalidad fue el siguiente durante los días en que estuvo abierta la opción:

DÍA	HORA DE CORTE	NÚMERO DE OPCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
4	9:00 21:00	98 1 381	0.0014 0.019
5	9:00 21:00	1 641 2 925	0.022 0.040
6	9:00 21:00	3 241 4 343	0.045 0.060
7	9:00 21:00	5 144 8 344	0.071 0.115
8	9:00 24:00	9 403 15 581	0.130 0.22

De acuerdo con lo señalado en la *Guía para la configuración y operación del Sistema Electrónico por Internet para la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2013*, el 9 de noviembre, en la sesión permanente de la Comisión de Participación Ciudadana, se integraron las mesas de Administración y Electoral, se reconstruyeron las llaves electrónicas, se realizó la apertura de la urna electrónica y se efectuó el proceso de mezclado de datos, que esencialmente consiste en disociar al ciudadano del sentido de su opinión para garantizar la secrecía de su participación.

En la misma fecha, de acuerdo con la *Guía Práctica para la entrega de actas de los resultados de votación y de los listados de participación de la consulta ciudadana por Internet 2012* se llevó a cabo la impresión, clasificación, validación, ensobretado y sellado de las actas de resultados de votación correspondientes a cada una de las colonias participantes en la Consulta por Internet, así como de los listados de participación, que, en paquetes por distrito, de acuerdo a un calendario previamente establecido, fueron entregados a los Coordinadores Distritales para su incorporación en los paquetes

electivos que se entregaron a los responsables de las MRO. El proceso fue realizado con la participación de la Dirección Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, la DEOYGE, la UTSI y las direcciones distritales.

En cuanto a la consulta prevista por la Ley de Participación en mesas receptoras de opinión (MRO), el domingo 11 de noviembre fueron instaladas por las Direcciones Distritales y con la colaboración en el equipamiento y transporte de las Jefaturas Delegacionales, 1751 MRO, el 100% de ellas con el Responsable 1, designado por el Instituto Electoral; en 1711 de las MRO (97%), se contó con la presencia del Responsable 2, ciudadano propuesto por los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Al cierre de la recepción de opiniones, en cada una de las MRO se llevó a cabo el escrutinio y cómputo de las papeletas, posteriormente, se procedió a la integración del expediente y el paquete de la MRO que los responsables 1 entregaron a la Dirección Distrital correspondiente. La recepción del 100% de los paquetes se completó a las 21:00 horas del día de la jornada. El cartel de resultados de la MRO se colocó en el exterior de los domicilios en los cuales fueron instaladas las mismas.

La validación de los resultados de la Consulta por colonia y pueblo originario la realizó el Instituto Electoral, a través de las 40 direcciones distritales el 12 y 13 de noviembre, de conformidad con la calendarización que fue publicada en los estrados de los órganos desconcentrados, el 8 de noviembre de 2012.

2. ORIENTAR Y APOYAR A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, (08-03-12-12-06)

2.1. Coordinación, apoyo y orientación operativa a las direcciones distritales para el seguimiento a los órganos de representación ciudadana.

Toda vez que los artículos 74, fracción IV y 78 del Código otorgan distintas atribuciones a la Dirección Ejecutiva, dentro de las cuales se encuentra la de dar seguimiento a las

actividades y necesidades de los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales, así como disponer de mecanismos y procedimientos para la atención y solución de las controversias que se generen en la integración y funcionamiento de esos órganos de representación ciudadana, los escritos que se enlistan en el cuadro que más adelante se inserta, han sido turnados a esta Dirección Ejecutiva para su atención y/o trámite correspondiente.

Al respecto, esta instancia ejecutiva ha brindado respuesta directa al o a los promoventes cuando los escritos versan sobre una orientación y/o asesoría en materia de participación ciudadana; asimismo, han sido canalizados diversos ocursos a distintos órganos desconcentrados cuando éstos resultan competentes para dar una respuesta que atienda al nivel de especificidad que requieren los solicitantes.

Para mejor referencia sobre los escritos recibidos y atendidos en la Dirección Ejecutiva se muestra el cuadro siguiente:

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
12-10-12	Saúl Prado Noriega, Nicolás Varanda Vico, Guadalupe Hernández Ávila, Margarita Martínez, Jesús Aguas Ochoa, Rosa María Vázquez González y Alejandra Ubaldo. (miembros del Comité Ciudadano de la Colonia Malacates, Clave 05-121	Coordinadora Interna del Comité Ciudadano de la Colonia Malacates, Clave 05-121	Expresó hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad por parte de la Coordinadora Interna del Comité Ciudadano, y su inconformidad respecto a la falta de pago de la compensación económica a 5 de los miembros de dicho Comité. (otorgada por la Delegación)	Mediante oficio número IEDF/DEPC/817/2012, se le orientó para que dirimiera su controversia al interior del propio Comité Ciudadano de acuerdo con los *Lineamientos para regular los procedimientos, en materia de Participación Ciudadana*, previstos en el Capítulo X, del Título Noveno, de la *Ley de Participación*. Respecto a la segunda de sus manifestaciones, se le indicó que el Instituto es un organismo público autónomo, razón por la cual no cuenta con competencia alguna respecto a la administración del recurso económico que la Delegación asignó para la compensación económica mencionada.

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
15-10-12	Integrantes del Comité Ciudadano de la Colonia San Juan Tepepan, Clave 13-048	Coordinador Interno del Comité Ciudadano de la Colonia San Juan Tepepan, Clave 13-048	Denunciaron supuestas irregularidades cometidas por el Coordinador Interno del Comité Ciudadano en comento, respecto al presunto apoyo económico otorgado por el Gobierno del Distrito Federal.	Al respecto, mediante oficio número IEDF/DEPC/0846/2012 se le orientó acerca del procedimiento que tanto la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* como los *Lineamientos para regular los Procedimientos en materia de Participación Ciudadana del Distrito Federal,* prevén respecto a las quejas o denuncias por acciones u omisiones presuntamente atribuibles a algún integrante de los Comités Ciudadanos, se les anexó copia sobre los Lineamientos en comento, para su guía en caso de llevar a cabo el procedimiento, no sin antes conminarlos a que establecieran un diálogo permanente y abierto en el seno de su Comité, con el fin de mejorar sus relaciones. Por lo que hace al presunto apoyo económico otorgado por el Gobierno del Distrito Federal, que el IEDF es un órgano público, autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, por lo cual no posee ninguna atribución para el ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Distrito Federal, autorizado por la Asamblea Legislativa.
17-10-12	David García Rodríguez, Contralor Interno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.	Directora General de Participación Ciudadana de la Delegación Iztacalco	Queja presentada por integrantes del Comité Ciudadano de la Colonia Viaducto Piedad, Clave 06-038, por supuestas irregularidades cometidas por la Directora General de Participación Ciudadana de la Delegación Iztacalco, con motivo de la canalización del presunto apoyo económico otorgado	Al respecto, mediante oficio número IEDF-SECG/4522/2012 se le remitió al C. Gerardo Vázquez Pérez, Contralor Interno de la Delegación Iztacalco, copia certificada del oficio signado por el Contralor Interno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, así como copia simple de dos escritos signados por integrantes del Comité Ciudadano de la Colonia Viaducto Piedad, Clave 06-

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
			por el Gobierno del D. F. a los órganos de representación ciudadana.	038, en virtud de que este Instituto Electoral no es órgano competente para conocer al respecto, en virtud de que dicha autoridad administrativa no es personal adscrito a este Instituto.
01-11-12	Ruth Toledo Rodríguez (Coordinadora Interna del Comité Ciudadano de la Colonia Portales 1, Clave 14-066	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Manifestó su inconformidad respecto a la calificación obtenida en la evaluación sobre el cumplimiento de las actividades realizadas por el Comité en comento, ya que en su criterio dicha evaluación no refleja el verdadero esfuerzo y dedicación realizado por el Comité y enumeró varias actividades que ella consideraba trascendentales.	Se le indicó mediante oficio número IEDF/DEPC/924/2012, que dicha evaluación se había realizado sobre ámbitos de responsabilidad y que para los mismos se diseñaron indicadores de gestión los cuales determinaron la eficacia, sobre el avance y logro inicial en los procesos y acciones, que de acuerdo con la *Ley de Participación* debieron desarrollar los órganos de representación ciudadana. Dichos indicadores de gestión describieron el cumplimiento de dos acciones, (las realizadas y notificadas a las direcciones distritales y el cumplimiento de las obligaciones mínimas indicadas en la ley), para lo cual se tomaron en cuenta los documentos presentados en las Direcciones Distritales, y que en caso de no contar con alguno se tomaba como incumplimiento, al respecto se consideró el periodo del 1° de septiembre de 2011 al 30 de mayo de 2012, y en caso de que las Direcciones Distritales no contaran con todos los documentos requeridos, se les requeriría a los Coordinadores Internos para que actualizaran sus respectivos expedientes, en tal virtud los niveles de cumplimiento fueron determinados como BAJO, ACEPTABLE y SATISFCTORIO, determinándose cada uno de ellos de acuerdo con el resultado final obtenido.

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
02-11-12	Integrantes del Comité Ciudadano de la Colonia Tablas de San Felipe de Jesús, Clave 05-237	Dirección Distrital VI del IEDF	Solicitaron que la Mesa Receptora de Opinión para la Consulta Ciudadana de noviembre de 2012 se instalará en un lugar diverso al Módulo de Participación Ciudadana de la Colonia en comento.	Sobre el particular, se le solicitó a la Coordinadora de la Dirección Distrital VI de este Instituto, que de conformidad con lo previsto en el apartado II de la *Guía de procedimientos Técnico-operativos para el desarrollo de la Consulta Ciudadana que se celebrará en el mes de noviembre de 2012, en materia de presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2013, en las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal,* valorará la factibilidad de realizar el cambio de lugar de la MRO.
09-11-12	Mtro. Juan Manuel García Gerardo, Contralor Interno de la Delegación La Magdalena Contreras	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Solicitó información sobre los ciudadanos Herlinda Mora Juárez, Adrian Abad Flores, María Guadalupe Ibarra Castañeda, Irma Hernández Trujillo y María Susana XX Corona, eran integrantes de algún Comité Ciudadano.	Sobre el particular, se le informó mediante oficio número IEDF-SECG/4685/2012 que los ciudadanos en comento, sí eran integrantes de diversos Comités Ciudadanos, y en atención a ello se le remitió cinco copias certificadas de las Constancias de Asignación e Integración de los Comités Ciudadanos 2010-2013 expedidas por la Dirección Distrital XXXIII, ubicadas dentro de la Delegación La Magdalena Contreras. Lo anterior no sin haberle mencionado que las constancias en comento contenían el nombre y firma autógrafa de recibido de los ciudadanos sobre los que había recaído la Coordinación Interna de dichos Comités, por lo que se les solicitó que dicha información no podía ser difundida o cedida, y que debían garantizar en todo momento los principios de licitud y confidencialidad de los datos personales ahí contenidos.
09-11-12	Eduardo Flores Castillo, integrante del Comité Ciudadano del Comité Ciudadano Lomas de Plateros, (U. Hab.) II,	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Manifestó que no fue convocado, ni consultado para la celebración de la sesión del Comité	Mediante oficio número IEDF/DEPC/0989/2012, se le indicó que de acuerdo al informe rendido por el Coordinador de la Dirección

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
	Clave 10-251		Ciudadano del cual es integrante para la preselección de los proyectos específicos a someterse en la Consulta Ciudadana de noviembre de 2012.	Distrital XX, del IEDF, se le hizo de conocimiento que en la Colonia en comento, no se realizó la Consulta Ciudadana a través de Internet, ni tampoco se celebraría por el mecanismo tradicional (MRO), el 11 de noviembre del presente año, en virtud de que no fue enviada por parte del Comité Ciudadano de la citada colonia, acta circunstanciada en donde se hayan preseleccionado los proyectos específicos para la Consulta Ciudadana. Finalmente se le conminó a que continuará participando en beneficio de su colonia, buscando establecer un diálogo abierto entre los integrantes de su Comité.
16-11-12	Mtro. Juan Manuel García Gerardo, Contralor Interno de la Delegación La Magdalena Contreras	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Solicitó información respecto al ciudadano Arturo Guillen González, en relación a que si era integrante de algún Comité Ciudadano.	Sobre el particular, se le informó mediante oficio IEDF-SECG/4735/2012 que el ciudadano en comento, era Coordinador Interno del Comité Ciudadano de la Colonia Tierra Colorada, Clave 08-051m y en tal virtud se le remitió copia certificada de la Constancia de Asignación e Integración de los Comités Ciudadanos 2010-2013 de la citada Colonia clave 08-051 expedida por la Dirección Distrital XXXIII. Lo anterior no sin haberle mencionado que la constancia contenía datos personales de la persona sobre la que había recaído la Coordinación Interna de dicho Comité, por lo que se le precisó que dicha información no podía ser difundida o cedida, y que debía garantizar en todo momento los principios de licitud y confidencialidad de los datos personales contenidos.
23-11-12	Francisco Eduardo Ríos Granados, Cruz Rincón Martínez y Feliciano Bernardino Aguirre, integrantes del Comisariado Ejidal del	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Manifestaron que la ubicación de 2 proyectos de la Consulta Ciudadana de noviembre del presente año, se	Se le indicó que conforme al artículo 203, fracción IV de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, corresponde a la Jefatura Delegacional

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
	Pueblo de Santiago Zapotitlán, en la Delegación Tláhuac		encontraban situados en una dirección que corresponde al Núcleo Agrario Ejidal de Santiago Zapotitlán.	decidir la forma en que habrán de aplicarse los recursos del presupuesto participativo en cada colonia o pueblo originario, basándose en las consultas ciudadanas, siempre y cuando no contravengan las disposiciones jurídicas vigentes, por lo que se le orientó a que acudiera directamente a su Jefatura Delegacional, por ser éste el órgano administrativo que por razones de competencia podría brindarle la respuesta solicitada.
	Carmen Castillo Rentería y/o Isaac Trujillo Álvarez,	Coordinadora Interna del Comité Ciudadano de la Colonia Lomas de Plateros II, Clave 10-251	Solicitaron un informe por escrito respecto a la validez de la Consulta o Asamblea Ciudadana realizada por la Coordinadora Interna del Comité Ciudadano de la Colonia Lomas de Plateros II, Clave 10-251, al interior del deportivo Plateros.	Al respecto se le indicó de que en atención a que dicha consulta no se realizó conforme la Convocatoria emitida por este Instituto Electoral, y atendiendo los criterios de certeza, objetividad e imparcialidad este Instituto Electoral no realizó ningún acto de validación de resultados que tenga que ver con la Colonia en mención.

2.1.1 Procedimientos referentes a diferencias al interior de los comités ciudadanos o consejos de los pueblos.

Se dio orientación a las direcciones distritales que lo requirieron sobre la aplicación de los *Lineamientos para regular los procedimientos en materia de Participación Ciudadana en el Distrito Federal*.

Se atendieron de forma personal y telefónica diversas consultas de integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos relacionados con diferencias al interior de los mismos, así como de ciudadanos que requirieron orientación respecto a diversas disposiciones previstas en la Ley de Participación.

2.1.2 Apoyos Materiales para los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

El 9 de noviembre del año en curso, concluyó la entrega de apoyos materiales de las direcciones distritales a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Se elaboró el reporte final, mismo que fue presentado en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana.

Con lo anterior, se dio cabal cumplimiento a la Circular No. 157, del 26 de septiembre de 2012, signada por el Secretario Ejecutivo, relativa a las acciones que las Direcciones Distritales realizaron para concluir con la tercera entrega de apoyos materiales 2012, de conformidad con los artículos 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación.

A través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados (UTALAOD), se dio semanalmente seguimiento al avance de la entrega de los apoyos materiales a los ORC.

Mediante la Circular N° 185 se hizo del conocimiento de las direcciones distritales el calendario para la cuarta entrega 2012 de apoyos materiales, se iniciaron los contactos con el personal de la Secretaría Administrativa, la DEOyGE y la UTALAOD para la previsión y coordinación de actividades de la entrega en mención en el Almacén de Tláhuac, la cual se realizará en la primera quincena de enero de 2013.

Previo a la Circular N° 185 de referencia se elaboró el cronograma de actividades correspondiente al proceso interno de la Dirección Ejecutiva para la preparación de la cuarta entrega 2012 de apoyos materiales a las direcciones distritales, para su distribución a los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Para mejor referencia sobre el calendario de actividades para la cuarta entrega 2012, de apoyos materiales a los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, se muestra el cuadro siguiente que establece el día y la hora en que las direcciones distritales recogerán el material para los órganos de representación ciudadana:

HORARIO		DIRECCIONES DISTRITALES				
		ENERO 2013				
		LUNES 7	MARTES 8	MIÉRCOLES 9	JUEVES 10	VIERNES 11
10:00	10:45	I	IX	XVII	XXV	XXXIII
10:45	11:30	II	X	XVIII	XXVI	XXXIV
11:30	12:15	III	XI	XIX	XXVII	XXXV
12:15	13:00	IV	XII	XX	XXVIII	XXXVI
13:00	13:45	V	XIII	XXI	XXIX	XXXVII
13:45	14:30	VI	XIV	XII	XXX	XXXVIII
15:00	15:45	VII	XV	XXIII	XXXI	XXXIX
15:45	16:30	VIII	XVI	XXIV	XXXII	XL

2.2 Requerimientos de mejora al Sistema Integral de Seguimiento para los Órganos de Representación Ciudadana, (SISECOM)**.**

Se concluyó con la validación por parte de las direcciones distritales en relación con la actualización de jefes de manzana y comisiones de vigilancia electos, los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Total de Manzanas	61,744
Representantes de Manzana	11,723
Comisiones de Vigilancia	449

2.3 Normatividad técnico operativa y logística de operación para las Direcciones Distritales.

Se da seguimiento a la aplicación electrónica en línea para el *Registro de Consultas, Orientaciones y Peticiones en las direcciones distritales por parte de los Comités*

Ciudadanos, Consejos de los Pueblos, Consejos Ciudadanos Delegacionales y Ciudadanos en general. El reporte correspondiente al periodo septiembre-noviembre se presentó en la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana

Otras actividades

En coordinación con la UTALAOD se participó en diversas reuniones para el seguimiento de las actividades previstas en el *"Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2012"* y para la construcción del mismo calendario, para el ejercicio 2013.

Se continuó con el análisis taxonómico y estructural del micrositio de Participación Ciudadana, que permita organizar la información que en la materia se encuentra disponible en el portal institucional a través de diversos *banners,* para garantizar su accesibilidad y usabilidad por parte de los ciudadanos interesados en el tema. Lo anterior, para crear mejores condiciones que permitan brindar orientación a la ciudadanía sobre la ubicación y forma de consulta de la información disponible.

Se presentó en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana la propuesta de *Actualización del perfil sociodemográfico de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos*, el cual pone al día el perfil sociodemográfico de los integrantes de los comités, así como algunas de las características de la integración y operación de los mismos.

Se concluyó y distribuyó entre los consejeros del Instituto Electoral la *Numeralia de la participación ciudadana* que servirá como instrumento de consulta rápida de datos que ilustran las actividades sustantivas de los programas institucionales referentes a Participación Ciudadana.

Se continúa con el análisis de posibilidades para la generación de un programa de servicio social como parte de los apoyos materiales a los comités ciudadanos, que la *Ley de Participación* prevé en los *artículos 185 y 186.*

Se dio cumplimiento al proceso de programación presupuestación para el ejercicio 2013.

3. REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS DEL DISTRITO FEDERAL, (08-03-12-12-04)

El Instituto Electoral dio cumplimiento a lo previsto en artículo 79 de la Ley de Participación, para lo cual se publicó en el portal institucional un *banner* con el aviso de invitación para la presentación de solicitudes de Registro de Organizaciones Ciudadanas (ROC), proceso que concluyó el 31 de octubre del año en curso.

Se elaboró el reporte final del sistema informático *SIROC 2012* para el registro de las Asociaciones Civiles como Organizaciones Ciudadanas, el cual concluyó con el registro de trece Asociaciones Civiles de las cuales, previa dictaminación, se expidieron doce constancias de registro y a una se le negó por no cumplir con todos los requisitos.

A continuación se muestran las Asociaciones Civiles registradas como Organizaciones Ciudadanas a las cuales se fue otorgada su constancia por el Consejo General:

- Asociación de Enlace Cultural de México ASOME, A.C.
- Organización de Ciudadanos con Unión y Fuerza, A.C.
- *Va por mi Gente, A.C.*
- *Corregidora alternativa social Mexicana, A.C.*
- *Desarrollo integral humano montes, A.C.*
- *Fundación proyecto 2020, A.C.*
- *Asociación de residentes de la Unidad Habitacional Villa Centroamericana y del Caribe, A.C.*
- *Comité vecinal rescatemos Popotla-Tacuba, A.C.*
- *Mujeres asociadas para el desarrollo comunitario MADEC, A.C.*
- *Comité visor ciudadano, A.C*
- *Granja didáctica interactiva mundo feliz, A.C.*
- *Asociación de colonos de Mil Cumbres, A.C.*

OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la Actividad Institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1. Desarrollar los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal.	1	1	100%	100%	Se concluyó con la validación de los resultados de la Consulta por colonia y pueblo originario realizada por el Instituto Electoral, a través de las 40 direcciones distritales el 12 y 13 de noviembre, de conformidad con la calendarización que fue publicada en los estrados de los órganos desconcentrados, el 8 de noviembre de 2012.
2. Orientar y apoyar a los Órganos de Representación Ciudadana del Distrito Federal.	1	1	100%	100%	Se brindo respuesta directa al o a los promoventes cuando los escritos versan sobre una orientación y/o asesoría en materia de participación ciudadana; asimismo, fueron canalizados diversos ocursos a distintos órganos desconcentrados cuando éstos resultan competentes para dar una respuesta que atienda al nivel de especificidad que requirieron los solicitantes.
3. Registrar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.	1	1	100%	100%	El reporte final del sistema informático *SIROC 2012* para el registro de las Asociaciones Civiles como Organizaciones Ciudadanas, concluyó con el registro de trece Asociaciones Civiles de las cuales solo se expidieron doce constancias y a una se le negó su registro como organización ciudadana.

2. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Debido a que las metas de las actividades institucionales previstas para el último trimestre del año fueron cumplidas al 100%, no se aplican directrices ni actividades a futuro.

Enero de 2012